



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
9 de enero, 2020.

Señores:
IMPORTADORA DOPEL, SRL

Ref.: 2019-002829 (CP-62-2019)



Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el Acta No. CCC-001-2020, de fecha 9 de enero del 2020, **ADJUDICAR** a favor de **IMPORTADORA DOPEL, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de los materiales citados a continuación, con las características indicadas en su cotización No.24026 de fecha 7/1/2020, los cuales serán utilizados en las elecciones municipales del año 2020:

- a) **Veinte mil (20,000) fundas plásticas de seguridad, tamaño 10" x 14", por un valor de Trescientos Setenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$370,000.00) más ITBIS;**
- b) **Sesenta y dos mil (62,000) fundas plástica de seguridad con bolsillo, tamaño 9" x 12", por un valor de Novecientos Ochenta y Dos Mil Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$982,080.00) más ITBIS.**
- c) **Cinco mil (5,000) fundas plástica de seguridad, tamaño 9" x 12", por un valor de Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$67,500.00) más ITBIS.**
- d) **Ocho mil (8,000) fundas plástica de seguridad, tamaño 19" x 24", por un valor de Cuatrocientos Veinticuatro Mil Pesos con 00/100 (RD\$424,000.00) más ITBIS.**
- e) **Once mil (11,000) fundas plástica de seguridad, tamaño 15" x 20", por un valor de Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$385,000.00) más ITBIS.**
- f) **Siete mil (7,000) fundas plástica de seguridad opaca, tamaño 19" x 24", por un valor de Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$467,950.00) más ITBIS.**


- g) Ocho mil quinientas (8,500) fundas plástica de seguridad opaca, tamaño 15" x 20", por un valor de Trescientos Treinta y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$339,150.00) más ITBIS.

Para un total general de **Tres Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Ciento Dos Pesos con 40/100 (RD\$3,582,102.40)** impuestos incluidos.

NOTA:

El adjudicatario debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a RD\$143,284.10, que es el equivalente al 4% del monto total adjudicado. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados. Además una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto. Dichas garantías deben entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

